

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36820** BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 420/2014-O.

Fecha del auto de declaración de concurso: 29/10/2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Eva Portela Sanabria con domicilio en calle Navas de Tolosa, número 119, piso segundo, puerta cuarta, 08223 Terrassa (Barcelona), y DNI número 47619141X.

Administradores concursales: José García García, con domicilio sito en Barcelona (08037), Avenida Diagonal número 416 pral, y correo electrónico [concursoevaportela@grupogispert.com](mailto:concursoevaportela@grupogispert.com)

Régimen de facultades del concursado: el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal mediante autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberá poner en conocimiento de la administración concursal, a través de al dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar des de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personificación se efectuará ante a Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 11, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150052784-1